
	<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE JAMUNDI INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y LA RECREACION DE JAMUNDÍ "IMDERE" NIT.800.188.421-7</p>	
	<p>VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS</p>	

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL



PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-007 de 2026

OBJETO

PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE A MONTO AGOTABLE EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE JAMUNDÍ "IMDERE" EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS, RECREACIÓN Y DE ACTIVIDAD FÍSICA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ.

Jamundí, mayo 28 de 2026

1. DELEGACIÓN EQUIPO DE EVALUACIÓN

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE JAMUNDÍ INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y LA RECREACION DE JAMUNDÍ "IMDERE" NIT.800.188.421-7	
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS	

Con base en lo anterior, para el presente informe de verificación de los factores habilitantes y la evaluación de ofertas, el 26 de mayo de 2026 se designó el siguiente comité asesor evaluador:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	Levis Fernanda Sierra Facundo	Abogada Contratista
Financiero	Bryan Ledesma Alban	Administrador de empresas-contratista
Técnico	Carlos Rengifo.	Apoyo a la gestión-Contratista

2. FECHA DE CIERRE DEL PROCESO

Que de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso de selección publicado en la plataforma del SECOP II, el plazo máximo para presentar propuestas era hasta el día 22 de mayo del 2026 hasta las 5:00 pm, término en el cual, de acuerdo al acta de cierre y apertura de propuestas de la plataforma del SECOP II se presentó una (1) oferta, a saber:

2.1 EVALUACION

El comité asesor evaluador designado procede a actualizar el informe de evaluación publicado el 27 de mayo de 2026 y que una vez transcurrido el termino de traslado, no se recibieron observaciones.



3. EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LA PROPUESTA

IMDERE-MC-007-2026	TURISNOR SAS	Oferta en evaluación	22/05/2026 11:29 AM	49.000.000 COP
--------------------	--------------	----------------------	---------------------	----------------



3.1 EVALUACION DE LA PROPUESTA 1

EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA



TURISNOR S.A.S. NIT 900.797.163-7			
ÍTEM	CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES

	<p style="text-align: center;"> REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE JAMUNDÍ INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y LA RECREACION DE JAMUNDÍ "IMDERE" NIT.800.188.421-7 </p>	
	<p style="text-align: center;"> VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS </p>	

1	<p style="text-align: center;"> Certificado de Existencia y Representación Legal </p>	<p style="text-align: center;"> CUMPLE </p>	<p> Presentó certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del Cauca con fecha 22/05/2026, Código de verificación: 6AvyjCDTbm. Objeto social: prestación de servicios de transporte terrestre especial, turismo y recreación. Representante Legal: Miguel Ángel Alvarez Escobar CC 10.217.823. Vigencia: indefinida. Sociedad constituida el 03/12/2014. </p> <p> Objeto social: (...) La persona jurídica tendrá como objeto social </p> <p> La sociedad tiene por objeto social: Prestar servicios de transporte terrestre en vehiculos de servicio público, modalidad especial de operación nacional, alquiler de vehiculos de servicio particular, con o sin conductor para el traslado de personas y elementos, previa autorización otorgada por los ministerio de transporte e industria comercio y turismo, las cuales seran debidamente tramitadas ante los mismos, la realización de diligencias, coordinar, organizar, dirigir y realizar viajes recreativos y turísticos, ejecutar todas las actividades comerciales y civiles lícitas. En el desarrollo y cumplimiento de tal objeto, puede hacer en su propio nombre, por cuenta de terceros o con participación de ellos, toda clase de operaciones comerciales, sobre bienes muebles e inmuebles y constituir cualquier clase de gravamen, celebrar contratos con personas naturales o jurídicas, efectuar operaciones de préstamos, cambio, descuentos, cuentas corrientes dar o recibir garantías, endosar, adquirir y negociar titulos valores. </p>
2	<p style="text-align: center;"> Autorización de la Junta Directiva o Junta de Socios </p>	<p style="text-align: center;"> ----- </p>	<p style="text-align: center;"> N/A </p>

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE JAMUNDÍ INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y LA RECREACION DE JAMUNDÍ "IMDERE" NIT.800.188.421-7	
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS	

3	Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y libreta militar	CUMPLE	El proponente aporta cédula de ciudadanía legible del representante legal Miguel Ángel Alvarez Escobar identificado con CC 10.217.823 de Manizales, Caldas. Libreta militar no aplica
4	Certificado de Antecedentes Contraloría	CUMPLE	El proponente aportó certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica y del representante legal, donde se evidencia que no presentan antecedentes de responsabilidad fiscal.
5	Certificado de Antecedentes Disciplinario	CUMPLE	El proponente aportó certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación, donde consta que no presentan antecedentes disciplinarios.
6	Certificado de Antecedentes Judiciales	CUMPLE	El proponente aportó consulta en línea de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional, y no presenta antecedentes judiciales pendientes.
7	Registro Nacional de Medidas Correctivas	CUMPLE	El proponente aportó certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas y no presenta medidas correctivas pendientes por cumplir.
8	Oferta debidamente firmada (Carta de Presentación-Formato No. 1)	CUMPLE	Carta de presentación de la oferta suscrita por el representante legal Miguel Ángel Alvarez Escobar, debidamente firmada.
9	Apoderado	N/A	_____
10	Documento de Conformación de Consorcio o Unión Temporal (Anexo No. 2)	N/A	_____
11	Certificación de aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Anexo	CUMPLE	El proponente aportó certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales firmada por



	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE JAMUNDÍ INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y LA RECREACION DE JAMUNDÍ "IMDERE" NIT.800.188.421-7	
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS	

	No. 4)		el representante legal.
12	Registro Único Tributario (RUT)	CUMPLE	El proponente aportó el Registro Único Tributario - RUT de TURISNOR S.A.S. actualizado con fecha de 19 de mayo de 2026
13	Pacto de compromiso anticorrupción Anexo N° 5	CUMPLE	El proponente aportó Anexo No, 5
14	Anexo de inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE	El proponente aportó Anexo No, 9
15	REDAM	CUMPLE	Proponente aporta certificado vigente donde se evidencia que no se encuentra como deudores morosos de Alimentos – REDAM emitido por el MINTIC. Con el número de verificación 1 F45VG83HL2
16	REGISTRO DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES. Ley 1918 de 2018.	CUMPLE	El proponente aportó consulta en línea de inhabilidades por delitos sexuales no REGISTRA INHABILIDAD.
17	HOJA DE VIDA PERSONA JURIDICA	CUMPLE	Oferente aporta hoja de vida debidamente firmada.
EVALUACIÓN JURIDICA:		HABILITADO	

3.2 EVALUACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA

Según lo establecido en la invitación pública del proceso de selección de mínima cuantía, se procede a revisar los documentos de contenido técnico que el proponente debe certificar:

TURISNOR S.A.S. NIT 900.797.163-7			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE JAMUNDÍ INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y LA RECREACION DE JAMUNDÍ "IMDERE" NIT.800.188.421-7	
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS	

1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	El proponente Presenta formato número 8 de capacidad técnica
2	Resolución de Habilitación del Ministerio de Transporte	CUMPLE	El proponente aportó Resolución de Habilitación emitida por el Ministerio de Transporte, mediante la cual la empresa TURISNOR S.A.S. se encuentra habilitada para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial, conforme a lo establecido en la invitación pública.
3	Capacidad Transportadora	CUMPLE	El proponente aportó documentos que acreditan la capacidad transportadora de la empresa, según lo exigido en el proceso de selección.
EVALUACION TECNICA CUMPLE			



3.3 EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Según los criterios previstos en la invitación pública, se detalla la evaluación de la oferta de económica, requisito que no es subsanable de acuerdo a las normas establecidas para la modalidad de mínima cuantía:

TURISNOR S.A.S. NIT 900.797.163-7			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	El proponente presentó oferta económica a monto agotable (Anexo No. 6) con tarifas por ruta y capacidad de vehículo, debidamente diligenciada y firmada por el representante legal. Valor de la propuesta: 49.000.000

3.4 EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE EXPERIENCIA



TURISNOR S.A.S. NIT 900.797.163-7

	<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE JAMUNDÍ INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y LA RECREACION DE JAMUNDÍ "IMDERE" NIT.800.188.421-7</p>	
	<p>VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS</p>	

ITEM	REQUISITOS DE EXPERIENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	El proponente deberá diligenciar el Formato 3 de Experiencia.	CUMPLE	<p>El proponente aportó el Anexo No. 3 de Experiencia debidamente diligenciado y firmado, junto con las actas de acreditación de experiencias. Contratos ejecutados: Contrato No. 325 con el Municipio de Villa Rica - Servicios de transporte para adultos mayores. Valor: \$97.769.999. Plazo: 3 meses y 10 días. Período: 20/09/2022 al 19/12/2022. RUP Consecutivo No. 12. SMMLV: 75,20. Código UNSPSC: 78111800. La experiencia acreditada corresponde a la prestación de servicios de transporte relacionados con el objeto del presente proceso</p> <p>El proponente aportó el Anexo No. 3 de Experiencia debidamente diligenciado y firmado, junto con las actas de acreditación de experiencias. Contratos ejecutados: Contrato No. 104 del 2025 con el Municipio de Villa Rica bajo el objeto contractual prestación de servicios de Transporte Terrestre para los estudiantes universitarios del Municipio de Puerto Tejada por valor de: 49.699.696</p>

3.5 CONSOLIDADO DE REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE
Capacidad Jurídica	CUMPLE

	<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE JAMUNDÍ INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y LA RECREACION DE JAMUNDÍ "IMDERE" NIT.800.188.421-7</p>	
	<p>VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS</p>	

Capacidad Técnica	CUMPLE
Condiciones de Experiencia	CUMPLE

4.CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

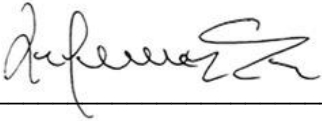
a) Una vez verificados y evaluados todos los documentos presentados por el proponente EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO DEL NORTE DEL CAUCA S.A.S. (TURISNOR S.A.S.) NIT 900.797.163-7, el equipo evaluador concluye que el proponente CUMPLE con todos los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y de experiencia establecidos en la invitación pública del proceso de selección de mínima cuantía No. MC-007-2026, quedando declarado HABILITADO para continuar en el proceso.

b) El comité evaluador recomienda a la directora del Instituto Municipal de Deporte y la Recreación de Jamundí Imdere, adjudicar el presente proceso de selección al proponente EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO DEL NORTE DEL CAUCA S.A.S. (TURISNOR S.A.S.) NIT 900.797.163-7 representada legalmente por el señor Miguel Ángel Alvarez Escobar identificado con CC 10.217.823 de Manizales, Caldas, ya que CUMPLE con todos los requisitos exigidos dentro de la invitación pública.

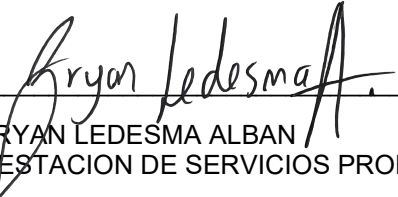
c) El presente informe de evaluación se publica en el SECOP II a través del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co.

Se firma en Jamundí, a los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2026.

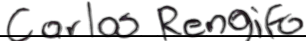
COMITÉ ASESOR EVALUADOR



 LEVIS FERNANDAD SIERRA FACUNDO
 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES



 BRYAN LEDESMA ALBAN
 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES



 CARLOS EDUARDO RENGIFO
 APOYO A LA GESTIÓN ROL TÉCNICO